



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 033 DE 2012

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: El Estudiante **RAFAEL ALBERTO SANTOS BAQUERO** código 5181102814757 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 09 de octubre de 2012, y en acta 024, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2012 del estudiante **RAFAEL ALBERTO SANTOS BAQUERO** código 5181102814757 del programa de Administración de Empresas.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2012

Original firmado por

Original firmado por

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario